Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 100/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 100-022/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2531/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 744/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMT/DPI/N° 13A/2020, de fecha 06 de mayo de 2020, el Departamento de Prevención de Incendios, a través de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 893/2020, de fecha 27 de julio de 2020, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 384.305;

Que, por Memorando CA/N° 5000010728/2020, de fecha 04 de agosto de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 351 "Compuestos Químicos", de las Actividades Nº 1 "Administración Central" y Nº 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", por un monto total a contratar de G. 700.573.300.- (Guaraníes setecientos millones quinientos setenta y tres mil trescientos), y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de G. 240.243.963.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2760/2020, de fecha 04 de agosto de 2020. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-01-20 10:22:18.754262-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 100-022/2020

Que por Resolución C.A. N° 071-012/20, de fecha 01 de setiembre de 2020, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que por Nota G.A.L.D.O.P. N° 519/2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS";

Que por Notas N° 251/2020, Nº 252/2020, Nº 253/2020, Nº 254/2020 y Nº 255/2020, todas de fecha 08 de setiembre de 2020, fueron invitadas a participar de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS", las firmas REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTER S.R.L., EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., OXIPAR S.A., y ULTRAMAR S.A., respectivamente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 384305, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:38 horas, de fecha 26 de octubre de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 384305, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1.) REGIMIENTO 8 S.A. - RUC Nº: 80016988-3;

2.) FIRE MASTER S.R.L. - RUC Nº: 80022912-6;

Que, según Acta Nº 99/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1.) REGIMIENTO 8 S.A. - RUC Nº: 80016988-3: Según planilla de precio unitario cotizó por un monto total de G. 205.700 - (Guaraníes doscientos cinco mil setecientos), IVA

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigente
2021-01-20 10:22:18.754262-03

Incluido y por el Monto Máximo del llamado de G. 700.573.300.- (Guaraníes setecientos millones quinientos setenta y tres mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 21.017.200.- (Guaraníes veinte y un millones diez y siete mil doscientos). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003749;

2.) FIRE MASTERS S.R.L - RUC N°: 80022912-6: Según planilla de precio unitario cotizó por un monto total de G. 205.500.- (Guaraníes doscientos cinco mil quinientos), IVA Incluido y por el Monto Máximo del llamado de G. 700.573.300.- (Guaraníes setecientos millones quinientos setenta y tres mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 21.000.000.- (Guaraníes veinte y un millones). Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508038861;

Que, por Memorando de fecha 01 de diciembre de 2020, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 03 de abril de 2020, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

1.) Descalificar a la firma FIRE MASTERS S.R.L., por no cumplir con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

2.) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS", a la firma REGIMIENTO 8 S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Investigación y Estadística
www.ips.gov.py
2021-01-20 10:22:18.754262-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 100/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 100-022/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 13/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS", a la firma REGIMIENTO 8 S.A., por un monto total de G. 700.573.300.- (Guaraníes setecientos millones quinientos setenta y tres mil trescientos), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
vijara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-20 10:22:18.754262-03

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-20 10:22:18.754262-03

ANEXO I

Monto Mínimo: 350.286.650 IVA Incluido
Monto Máximo:700.573.300 IVA Incluido

REGIMIENTO 8 S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46191601-002	EXTINTOR DE CO2	KILOGRAMOS	EVENTO	1	R8	NACIONAL	21.250	21.250
2	46191601-002	EXTINTOR ECOLOGICO	KILOGRAMOS	EVENTO	1	R8	NACIONAL	121.550	121.550
3	46191601-002	EXTINTOR DE PQS	KILOGRAMOS	EVENTO	1	R8	NACIONAL	10.200	10.200
4	46191601-002	EXTINTOR DE ESPUMA MECANICA	KILOGRAMOS	EVENTO	1	R8	NACIONAL	10.200	10.200
5	46191601-003	EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO	KILOGRAMOS	EVENTO	1	R8	NACIONAL	42.500	42.500

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: es de GS. 700.573.300 (GUARANIES SETECIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARQ. MARCELO ARTIAS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2021-01-20 10:22:18.754262-03